

RESULTADO DE LA **SEGUNDA SESIÓN** DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA  
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA

**"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE AUTOVÍA AUTONÓMICA EX-AI (2 LOTES)"**

**Expte.: PSS/2022/0000123904**

Importe de licitación (sin IVA): 526.995,76 €	Fecha de publicación en PLACSP: 02/12/2022	Fecha de la Sesión nº 1: 16/01/2023
Lote 1: 273.339,80 €	Fin de plazo de presentación de ofertas: 12/01/2023	<b>Fecha de la Sesión nº 2: 20 y 23/01/2023</b>
Lote 2: 253.655,96 €	Fin de plazo de presentación de subsanación: 19/01/2023	
Clasificación: No se requiere		

**ACTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:** Revisión del acta de la sesión anterior, habiendo sido aprobada en su totalidad

**ACTO 2º.- SUBSANACIÓN:** Se procede a la apertura y estudio del contenido de los Sobres-Archivo de Subsanación de la Documentación Administrativa presentada a efectos de subsanación, siendo el resultado el siguiente:

Nº	EMPRESAS QUE DEBEN PRESENTAR SUBSANACIÓN	LOTES	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	PRESENTA SUBSANACIÓN	RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN
I	(UTE) AGRIPA INGENIEROS, S.L. – GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	Todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo III de la empresa GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L., ya que el presentado no se adapta al modelo publicado y en el mismo no se contesta a la pregunta 71 del modelo del PCAP</li> </ul>	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsana correctamente y es admitida</li> </ul>

Nº	EMPRESAS QUE DEBEN PRESENTAR SUBSANACIÓN	LOTES	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	PRESENTA SUBSANACIÓN	RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN
3	(UTE) GOC, S.A. – VÍA ARGENTUM CONSULTORES, S.L. (huella electrónica)	Todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo III de la empresa GOC, S.A., ya que el presentado no se adapta al modelo publicado</li> <li>• A consecuencia de lo anterior, la pregunta 34 del Anexo III de su declaración que correspondería a la pregunta 33 del modelo publicado indican que se basan en la capacidad de otra empresa para cumplir la solvencia, y sin embargo no presenta las secciones A y B de la parte II y parte III de la empresa en la que se base, puesto que presenta el DEUC</li> <li>• Asimismo la cuestión 54.c de su declaración que correspondería al la pregunta 53.c del modelo publicado indican no está correctamente contestada</li> <li>• No contesta a la pregunta 71 del Anexo publicado</li> <li>• No <u>indica</u> el porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al 2%</li> </ul> <p>(Todo lo anterior corresponde a la empresa GOC, S.A.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asimismo en cuanto a la empresa VIA ARGENTUM CONSULTORES, en la cuestión 33 indican que se basan en la capacidad de otra empresa para cumplir la solvencia, y sin embargo no presenta las secciones A y B de la parte II y parte III de la empresa en la que se base, puesto que presenta el DEUC</li> </ul>	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsana correctamente y es admitida</li> </ul>

Nº	EMPRESAS QUE DEBEN PRESENTAR SUBSANACIÓN	LOTES	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	PRESENTA SUBSANACIÓN	RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN
5	INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	Todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>La empresa presenta el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y en la casilla 22 responde que no procede ese certificado y al tener el certificado no responde a las cuestiones de la pregunta 23 en su totalidad</li> </ul>	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsana correctamente y es admitida</li> </ul>
6	(UTE) INYGES CONSULTORES, S.L. – VSING INNOVA 2016, S.L.	Todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo III de la empresa VSING INNOVA 2016, S.L., ya que el presentado no se adapta al modelo publicado</li> </ul>	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsana correctamente y es admitida</li> </ul>
8	(UTE) GROMA INGENIERÍA, S.L. – MEDIOS TÉCNICOS EXTREMEÑOS, S.L.	Todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo III, ya que el presentado no se adapta al modelo publicado</li> </ul>	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsana correctamente y es admitida</li> </ul>
9	(UTE) INGENIERÍA CONSULTORÍA Y GESTORA DEL OESTE, S.L. (ICONO) – AMBLING PROJECTS, S.L.	Todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo III de INGENIERÍA CONSULTORÍA Y GESTORA DEL OESTE, S.L. (ICONO), ya que no contesta a la cuestión 23.d</li> </ul>	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsana correctamente y es admitida</li> </ul>

**ACTO 3º.- APERTURA DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR:** Se procede a la apertura de los Sobres-Archivo num. 2 (Criterios basados en juicios de valor) y su entrega a los vocales técnicos, a efectos de su estudio y emisión del informe valorado conforme a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, recogidos en el Anexo I del PCAP

Para mas información podrán dirigirse al Servicio de Contratación: Teléfono Secretario de la Mesa de Contratación: 924 33 22 31 Centralita: 924 33 20 00 <a href="mailto:contratacion.mtv@juntaex.es">contratacion.mtv@juntaex.es</a>	En Mérida, a 23 de enero de 2023 <b>EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</b>  Fdo.: Fernando Luis Pérez de Lemus
--	---